

CUDAP:EXP-UNC:63681/2017

Córdoba, 02 OCT 2018

**VISTO:**

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I, con atención transitoria hasta tanto se obtenga el cargo necesario para la Materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II, de las Carreras Licenciatura en Dirección Coral – Planes de Estudio 2017 del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema y orden de exposición para la prueba de oposición, y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Citar para el día 8 de noviembre de 2018 a la hora 9, en el Departamento Académico de Música de esta Unidad Académica, a los miembros del Jurado designado por Resolución N° 408/2018 del Honorable Consejo Superior, en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición llamado para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I, con atención transitoria hasta tanto se obtenga el cargo necesario para la Materia Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II, de las Carreras Licenciatura en Dirección Coral – Planes de Estudio 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

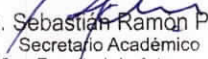
Sorteo de tema y orden de exposición: 6 de noviembre de 2018 a la hora 12 (doce) en la sede de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Pruebas de oposición: 8 de noviembre de 2018 a la hora 12 (doce) en el Departamento Académico de Música.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N° 0607

nrg

  
Lic. Sebastián Ramón Peña  
Secretario Académico  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba